



Consigue Sindicato Minero Frente amparo; hay 12 recursos en proceso

Reviran tope a utilidades

Otorga jueza recurso en beneficio de trabajadores de una mina en Durango

VERÓNICA GASCÓN

El Sindicato Minero Frente (FRENTE), dirigido por Carlos Pavón, ganó un amparo en contra del tope al reparto de utilidades, el segundo que es otorgado en este tema.

Este recurso fue ganado por la Sección 68 de Velardeña, Durango, perteneciente a la Minera El Roble, de Grupo Peñoles.

El primer amparo fue otorgado a la Sección 120 de La Ciénega en Santiago Papasquiari, Durango, bajo el argumento de que la reforma en materia de reparto de uti-

lidades ha reducido este beneficio hasta en 90 por ciento para los trabajadores mineros.

Pavón aseguró, en entrevista, que la idea de los amparos es que se restituya a los trabajadores el monto completo de las utilidades.

“Nos amparan contra la Cámara de Diputados, contra la Cámara de Senadores y contra el Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

“No hay ninguna afectación a los ingresos del Gobierno federal, es un tema meramente de la empresa, vamos a ganar los amparos y para nosotros significa mucho esta resolución”, dijo.

El Sindicato detalló que la Juez Octava de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México, Rosaura



Rivera Salcedo, otorgó dicho recurso legal a los mineros del FRENTE.

La idea es resarcir los daños ocasionados por la adhesión del Artículo 127, fracción VIII a la Ley Federal del Trabajo y así poder recibir la Participación de los Trabajadores de las Utilidades (PTU) del año 2021 conforme lo dicta la Constitución, explicó.

Esto significa que la empresa deberá repartir el 10 por ciento de las ganancias totales que reportó en 2021 ante la Secretaría de Hacienda, ya que tras la reforma laboral sólo recibieron utilidades topadas a tres meses.

Este sindicato ha interpuesto 14 amparos, uno por cada sección que reportó utilidades, ganando en dos

“Tenemos una mina que se llama Juanicipio, ubicada en Fresnillo, Zacatecas; este año se hubiera repartido, si fuera conforme a la Constitución, y al 10 por ciento de utilidades, 283 millones de pesos a todos los trabajadores y nada más se les repartieron 33 millones. Los compañeros dejaron de percibir 250 millones de pesos”, explicó.

Pavón añadió que este segundo amparo es muestra de que la reforma es un acto por demás violatorio a los derechos de los trabajadores y a la Constitución.

Hizo un llamado a la Cámara de Diputados, Senadores y al Ejecutivo para que no se opongan a este beneficio, que permitirá a miles de familias recuperar su poder adquisitivo.



Reclamo de millones

Los mineros liderados por Carlos Pavón quieren recuperar sus millonarias utilidades.

- El sindicato FRENTE cuenta con 16 mil afiliados.
- Uno de los reclamos es por 55 millones de dólares a una mina de Zacatecas.
- El sindicato ha interpuesto 14 solicitudes de amparo, pero sólo dos se han resuelto a su favor.

Fuente: FRENTE



IA Grupo REFORMA